

048.812.57
era que en el nuevo presupuesto que
forme para el año Económico de mil
ochocientos setenta y cuatro a setenta
y cinco se destine para dicho asunto
mayor cantidad ya para atender a
la mayor cantidad que por tal concepto
se ha pagado este año ya porque esta-
mos expuestos a que se realicen obras
mas en proximo año venidero lo que
despues de discutido un breve rato
conviniere los demas Concejales con
lo expuesto por el Sr. Presidente en
cuyo caso noteniendo otro asunto que
discutir levantose la sesion



Juanme Niba y Sidro Vila
Vicente Gubern

Por felici Creus y Jaime Nocabrana que
no saben firmar firmo yo

Jose Ballbèr

Presidencia, Sesion ordinaria de 23 Agosto 1874

Niba
Concejales
Vila
Gubern
Creus
Nocabrana

Reunidos bajo la presidencia del Senor
Alcalde primero D. Jaime Niba los Srs.
Concejales notados al margen se abrió la
sesion con la lectura del acta anterior
lo que quedo definitivamente aprobada

IMPUESTO DE GUERRA 50 P%



N. 0.320.884



Seguientemente dio cuenta el infro
Secretario de una comunicacion del
Comandante Militar de Navarra
con la cual mandaba se le remitiese
ere a la mayor brevedad una relacion
nominal de los vecinos que tengan
armas de fuego de cuyo contenido en-
terados todos los Concejales resolvieron
y acordaron por unanimidad formar
dicha relacion de todos los vecinos
que les consta tienen armas y man-
darla al ya nombrado Comandante
a fin de evitar venga en ese Pueblo
la ronda de dicha Villa a registrar
cada alguna puesto que así lo previene
la citada comunicacion en caso de no
cumplirla y en este estado no tienen
do asunto que desentir levantacion

Jayme Phila Asidro Vila
Vicente Gubier



Por fechos breves y Jayme Vocafruma que
no saben formar primo y
Josi Ballbé